"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 29 de marzo de 2019

ORDEN PARTICULAR Nº: 206 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 15 de marzo de 2019, que hace referencia a la Licitación Pública Nacional FAP N° 02/2019 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional FAP N° 02/2019 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación Pública Nacional FAP N° 02/2019, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para Adquisición de Textiles y Vestuarios, para el Ejercicio Fiscal 2019 a favor de las siguientes empresas:

AO POTI S.A. con RUC 80029151-4, en los Ítems N° 15, 16, 28, 84, 87 y 90, por la suma de Gs. 275.385.900 (Guaraníes Doscientos setenta y cinco millones trescientos ochenta y cinco mil novecientos).

COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano, con RUC 1175492-3, en los Ítems Nº 4, 6; 9, 10; 12, 18, 20; 21, 22, 23, 25; 26, 27, 29, 44; 52; 58; 59; 60; 65; 67; 69; 72; 73; 75, 76; 82; 85, 86, 88 y 89; por la suma de Gs. 217.725.000 (Guaraníes Doscientos diecisiete millones setecientos veinticinco mil).

- KIKOGOM SPORT de Francisco Adrián Gómez Vázquez, con RUC 2396102-3, en los Ítems N° 5, 13, 14, 31; 32, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43; 53; 61; 68; 70; 71; 83 y 91, por la suma de Gs. 105.241.600 (Guaraníes Ciento cinco millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos).

- LADERO PARAGUAYO S.A., con RUC 80018240-5, en los Ítems Nº 7, 45, 46; 47, 48, 49; 51, 55, 56, 57, 62, 64, 66, 79, 80 y 81, por la suma de Gs. 105.175.000 (Guaraníes Ciento cinco millones ciento setenta y cinco mil).

- DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno, con RUC 326989-2, en los Ítems Nº 2, 3, 11, 24, 35, 92 y 93, por la suma de Gs. 94.722.374 (Guaraníes Noventa y cuatro millones setecientos veintidós mil trescientos setenta y cuatro).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular N° 206 /2019

- INDALCO S.R.L., con RUC 80026638-2, en el Ítem N° 50, por la suma de Gs. 158.500 (Guaraníes Ciento cincuenta y ocho mil quinientos).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 798.408.374 (Guaraníes setecientos noventa y ocho millones cuatrocientos ocho mil trescientos setenta y cuatro).

2°. Declárase Desierto los siguientes Ítems, basado en el Art. 30, Incs. "a" y "b" respectivamente de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas:

- Inc. a. 1, 17, 19, 36, 54, 63, 74, 77 y 78, que no se hubiera presentado oferta alguna.
- Inc. b. 8 y 34, por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

3°. Designase al Director Interino del Centro Financiero N° 4, TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA